



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 019 -2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 MAR. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO:

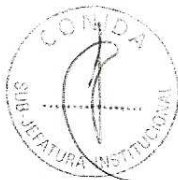
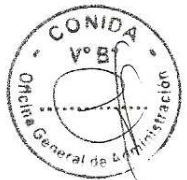
Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2012-JEINS-CONIDA de fecha 10 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial –CONIDA para el Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; además la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del mencionado dispositivo legal;

Que para tal efecto mediante Informe N° 005-2012 CONIDA/OPLAR de fecha 22 de febrero de 2012, la Directora de Planificación y Racionalización informa que no existe disponibilidad presupuestal para la adquisición del calorímetro adiabático, licencia PCI, licencia de software de diseño CAD, el acondicionamiento de la casa vigilante en la Base Punta Lobos, el Acondicionamiento de un Muro de Contención de 1.00 ml x 0.50 x 1.50 y el levantamiento de planos de distribución arquitectónica y señalización de la sede central;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Estando a lo informado por el Director de Administración, Directora de Planificación y Racionalización, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a fin de excluir los procesos de selección para la adquisición de un calorímetro adiabático, licencia PCI, licencia de software de diseño CAD, acondicionamiento de la casa vigilante en la Base Punta Lobos, acondicionamiento de un muro de contención de 1.00 ml x 0.50 x 1.50 y el levantamiento de planos de distribución arquitectónica y señalización de la cede central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad la publicación de la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
MARIO GONZALO PIMENTEL HIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA

